

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.

Manizales, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO

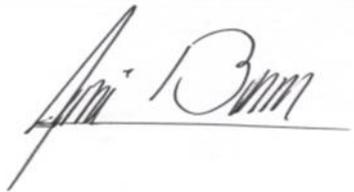
Radicado: 2020-00287

Visto el memorial que antecede, mediante el cual la abogada ANGELICA HERNÁNDEZ IDARRAGA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.787.114 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 311.269 del C. S. de la Judicatura, acepta el poder que le fuera otorgado por el señor LEONARDO RUIZ ARANGO, demandante dentro del proceso referido, se le reconoce personería jurídica para actuar en su representación, para los fines y con las facultades del poder a ella conferido.

Remítase copia del expediente con radicado 2020-00232, a la dirección electrónica informada por la apoderada,
angelicahernandezidarraga@gmail.com

Incorpórense al expediente digital, el memorial y anexos allegados.

Notifíquese y Cúmplase



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

J u e z a